



Se recurrirá a la acción de inconstitucionalidad si en ley secundaria se aprueba reforma electoral: Creel Miranda

La minoría de la Cámara de Diputados recurrirá a la acción de inconstitucionalidad de ser aprobada una reforma en materia político-electoral a través de cambios a las leyes secundarias y en la que no haya consenso, advirtió Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva en San Lázaro.

El diputado panista señaló que todas las reformas en materia electoral han sido de pleno consenso, por lo que si la que propone el Ejecutivo federal rompe ese pleno consenso y se hace de esa manera, a través de la ley secundaria, pues sería muy incorrecta, y el PAN va en contra de esa reforma.

“Si se hace en términos de la legislación secundaria y rompe con los principios constitucionales, pues estará la acción de inconstitucionalidad inmediatamente a disposición de la minoría de esta Cámara para que la ejercite ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, advirtió el exsecretario de Gobernación.

Aclaró que la información con la que él cuenta es que la ruta de la la reforma electoral, lo que se va a llevar a cabo es una homologación de lo que son las iniciativas, y una vez que esto ocurra se harán los planteamientos formales de lo que se desea presentar formalmente como un posible dictamen de las distintas iniciativas que están en inventario. “Eso todavía no ha ocurrido, en el momento que ocurra, como grupos parlamentarios, pues tendrán la libertad ya de hacer sus expresiones si van a acompañar esa reforma o no”.

El legislador agregó también que como diputado de Acción Nacional su postura es que cualquier intento de variar la forma en la cual los consejeros electorales son elegidos, cualquier forma que varíe a la actual, estaremos en contra, dijo respecto a la propuesta que se tiene de que los consejeros sean elegidos por el voto popular.

Santiago Creel Miranda confió en que no haya un “madruguete” en la aprobación de la reforma electoral, “porque es una reforma muy seria, y todas las reformas en materia electoral han sido de pleno consenso”.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/recurrira-accion-inconstitucionalidad-ley-secundaria-aprueba-reforma-electoral-creel-miranda.html>